

Guayllabamba 17 de enero de 2009

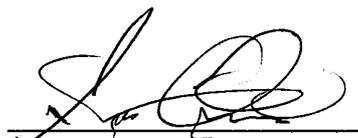
Señores accionistas de la compañía de turismo e institucional COMNTUREY EL VALLE S.A.

De mis consideraciones.

Dando contestación a la documentación enviada por usted con fecha 02 de enero de 2008 en el cual me faculta revisar el balance de perdidas y ganancias correspondientes al año 2008 me permito informar en la que se refiere a lo administrativo, se a cumplido con todos los procedimientos tanto en la superintendencia de compañías como en el SRI en lo que se refiere a lo económico será regido el balance general de perdidas y ganancias revisando todas la facturas dan una coincidencia que cuadra con el balance elaborado por el sr contador quedando unas cuentas pendientes por cancelar por parte de los señores accionistas.

Envió este informe para que ponga en conocimiento a la junta general de accionistas y cumpliendo de acuerdo a lo previsto en el art. 292 de la ley de compañías, que es mi deber como comisario de la compañía.

Atentamente.



Sr. Fernando Quinchiguango  
COMISARIO

